

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**45113** *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y aprobación de proyecto de la Línea 220 kV d/c denominada Set Almazán-Set Meco en las provincias de Soria, Guadalajara y Madrid. Expediente 9.599 115/2008.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto reseñado, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario:

- Urbaenergía, Sociedad Limitada domicilio social en calle Cardenal Marcelo Espinola, 10, Madrid.

- Generaciones Especiales I, Sociedad Limitada domicilio social en calle Serrano Galvache, 56, Madrid.

Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto previa Declaración de Impacto Ambiental de la Línea Eléctrica de alta tensión a 220 kV doble circuito Set-Almazán (Soria) - Set-Meco (Madrid).

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Términos municipales en:

- Provincia de Soria: Coscurita, Frechilla de Almazán, Agradas, Alcubilla de las Peñas y Medinaceli.

- Provincia de Guadalajara: Alcolea del Pinar, Saúca, Torremocha del Campo, Algora, Mirabueno, Alaminos, Almadrones, Argecilla, Ledanca, Gajanejos, Muduex, Trijueque, Brihuega, Torija, Cañizar, Ciruelas, Tórtola de Henares, Guadalajara, Marchamalo, Cabanillas del Campo, Quer y Villanueva de la Torre.

- Provincia de Madrid: Meco.

Características técnicas de la línea:

Tensión nominal: 220 kV.

Número de circuitos: Dos.

Conductores por fase: Tres, tipo Cardinal LA-545.

Cable de tierra: Uno, tipo OPGW, 53, G68Z de 15,3 milímetros de diámetro.

Apoyos: Metálicos de celosía con cimentación de cuatro patas separadas.

Longitud: 144.958,18 metros. Con un primer tramo de 42.019,70 metros en la provincia de Soria, Comunidad Autónoma de Castilla y León (apoyos 1 a 136) un segundo tramo en la provincia de Guadalajara, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de 98.699,48 metros (apoyos 137 a 451) y un tercer tramo en la provincia de Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid de 4.239,00 metros. (apoyo 452 a pórtico de la Set Meco).

Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica producida por diversos parques eólicos.

Presupuesto: 63.889.813,00 euros, correspondiendo 18.664.738,00 euros a la provincia de Soria, 43.049.625,00 euros a la provincia de Guadalajara y 2.175.450,00 euros a la provincia de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación en horario de 9 a 14 horas los días laborables, en las Dependencias:

- Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, calle Campo, 5.

- Delegación de Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, calle García Paredes, 65-6ª planta.

- Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, Área Funcional de Industria y Energía, Paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, 8.

y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Soria, 12 de noviembre de 2009.- El Jefe del Servicio, por Resolución de fecha 27 de enero de 2004, don Gabriel Jiménez Martínez.

ID: A090089459-1